

INFORMACIÓN REFERIDA A BENEFICIOS, RIESGOS Y CONDICIONES DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO FINANCIERO

PRODUCTO: CRÉDITO INDIRECTO - CARTA FIANZA

a) Beneficios:

- **Acceso a oportunidades de negocio:** A través de la Carta Fianza el usuario/cliente podrá concretar oportunidades de negocio con entidades públicas y/o privadas, acceder a adelantos directos o de materiales y/o a crédito de proveedores.
- **Inclusión Financiera:** FOGAPI es una entidad afianzadora y de garantías, supervisada y regulada por la SBS, por lo que al acceder a sus Cartas Fianza el cliente procede a tener un historial en el sistema financiero, favoreciendo a su bancarización e inclusión financiera.
- **Condiciones comerciales:** Además, te ofrecemos comisiones competitivas y una cobertura a nivel nacional.

b) Riesgos:

- El incumplimiento del pago de la comisión por emisión o renovación de Carta Fianza generará los consecuentes intereses por comisiones impagas, estipulado en el contrato de crédito indirecto y en el Tarifario publicado en la página web o en las oficinas de atención al cliente.
- La Honra de la Carta Fianza devengará (desde el momento de honra hasta su total cancelación) en intereses compensatorios y moratorios a las tasas efectivas anuales, capitalizables diariamente y demás cargos por honramientos, establecidos en el Tarifario. No obstante, a través de la Unidad de Recuperaciones el cliente puede solicitar la refinanciación de la deuda, accediendo a condiciones más favorables de amortización del crédito.
- Asimismo, el incumplimiento de las obligaciones financieras con FOGAPI, implicará su respectiva calificación negativa en las centrales de riesgo del sistema financiero.
- FOGAPI cuenta con la facultad para realizar modificaciones de las condiciones contractuales de carácter unilateral, respecto de comisiones y gastos y otros aspectos contractuales. En caso se haga uso de esta facultad, siempre que impliquen condiciones menos favorables, serán comunicadas de manera previa a su aplicación con la anticipación establecida en la normativa aplicable, dejando debida constancia de ello.

c) Condiciones:

- **Formularios contractuales:** Los modelos contractuales se encuentran a disposición de usuario, previo a la contratación, a través de la página web a efectos que el usuario y/o cliente tome una decisión de contratación debidamente informado.
- **Pagos:** El usuario/cliente deberá pagar la comisión y los gastos correspondientes, según los conceptos o importes establecidos en el Tarifario vigente, al momento de concretar la operación de crédito, salvo condiciones especiales establecidas como campañas o estrategias de negocio, aprobadas por el Consejo de Administración.
- **Anulación:** El usuario/cliente puede solicitar el requerimiento de anulación de Carta Fianza en cualquiera de nuestras oficinas de atención nacional,

para lo cual deben presentar la solicitud de anulación y los requisitos establecidos por FOGAPI. Asimismo, el requerimiento de anulación está sujeto a cobros según el Tarifario vigente. Puede acceder a dichos formatos y requisitos a través de la página web.

- **Devolución/ levantamiento de garantías:** El usuario/ cliente puede solicitar el requerimiento de devolución de garantías en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional presentando el Formato de Solicitud y requisitos establecidos en la página web o directamente en las oficinas de atención a nivel nacional.

La presentación de la solicitud no significa la devolución de las garantías, FOGAPI procederá a evaluar las condiciones solicitadas en las mismas.

- **Financiamiento, refinanciamiento, condonaciones y facilidades crediticias:** El usuario/ cliente puede solicitar financiamiento, refinanciamiento, así como condonaciones y/o facilidades crediticias a través de la Unidad de Recuperaciones las cuales estarán sujetas a las políticas internas establecidas para tal efecto.